

MANIFIESTO

13 de diciembre de 2009

Dignidad y Derechos. Por la reforma de la Ley de la Carrera Militar

Los ciudadanos de uniforme convocados hoy día 13 de diciembre de 2.009., por la Asociación Unificada de Militares Españoles, AUME, bajo el lema “DIGNIDAD Y DERECHOS, POR LA REFORMA DE LA LEY DE LA CARRERA MILITAR”, quieren expresar su compromiso inalterable con la sociedad española en la defensa del marco constitucional, de los principios y valores que en el mismo se contienen.-

Quieren expresar, además, que como ciudadanos desean disfrutar eficazmente de los derechos fundamentales y libertades públicas que, contenidos en la Constitución, alcanzan a toda persona por el mero hecho de serlo. La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, no admiten merma alguna en virtud de la profesión que se ejerza y, menos aún, por el hecho de ejercerla en un entorno de disciplina y jerarquía, que deben ser perfectamente compatibles con aquella.-

Por todo ello, como ciudadanos de uniforme no renunciamos al derecho a participar en asuntos de interés público, sobre todo en aquellos que incidan en ámbitos sociales, profesionales o económicos, ligados a la mejora del servicio público que la sociedad nos ha encomendado, a la mejora de nuestras condiciones de trabajo y calidad de vida y a la de nuestras familias.-

Como quiera que a pesar del tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la Constitución Española, no se ha procedido a regular los derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos de

uniforme, y que han sido incumplidos, sistemáticamente, los compromisos y no respetados los mandatos legislativos al respecto, hemos tomado la libre decisión de concentrarnos para expresar nuestro malestar, preocupación y en muchos casos desesperación, ante la falta de respuesta a nuestras legítimas expectativas.

Y lo hacemos con respeto a las leyes, a nuestra profesión, y a la sociedad a la que servimos y de la que somos parte. Lo hacemos ante la falta de respuesta de un problema que no hemos generado, y con el que, sorpresivamente, nos hemos encontrado: la aplicación y el desarrollo de la Ley de la Carrera Militar.-

Una ley que se ha generado a espaldas de miles de ciudadanos de uniforme, con los que no se ha contado; que no han participado en su génesis y que, por el contrario, se han visto sorpresivamente afectados por sus muchas, peculiares e injustificadas reformas.-

Una ley que no ha dejado indiferente a nadie, pues nadie ha quedado al margen de sus negativos efectos. Una ley hecha sin diálogo, unilateralmente, que no ha valorado la experiencia y la trayectoria profesional.-

Una ley que ha alterado las reglas del juego, que ha producido innecesarios agravios y desigualdades, y que ahora, nadie es capaz de afrontar, con determinación, inteligencia y criterios de justicia y equidad, que una situación sin precedentes demanda.-

Una ley que en vez de despejar incertidumbres, las acrecienta y, en muchos casos, las crea. Que produce una radical desincentivación en aquellos que por imperativo de su profesión han de jugarse la vida al servicio de sus conciudadanos.-

Una ley, en definitiva, que precisa una urgente reforma, que surja del análisis, sereno, objetivo, serio y dialogado de los problemas y de las posibles soluciones, con la ineludible participación de los ciudadanos de uniforme organizados en torno al movimiento asociativo profesional, como lo hacen el resto de los ciudadanos, cuanto de cuestiones profesionales, sociales y económicas que les afecten, se trate.-

Por todo ello, los ciudadanos de uniforme y sus familias, que se han concentrado en Madrid, convocados por la Asociación Unificada de Militares Españoles, AUME hacen público el siguiente

MANIFIESTO

- ❖ Es necesario que los poderes públicos admitan, sin ambages y sin ocultación alguna, la existencia de graves problemas generados por la aplicación y desarrollo de la ley de la Carrera Militar.-
- ❖ Es necesario que se proceda a la reforma, en profundidad, de la citada Ley y de sus desarrollos reglamentarios y que se haga con carácter inmediato y urgente.-
- ❖ Es, igualmente, necesario que tal reforma se haga desde las premisas de participación y diálogo con el movimiento asociativo en el que se integran los ciudadanos de uniforme.-
- ❖ Es un hecho que muchas de estas disfunciones, agravios y desigualdades traen razón de la falta de reconocimiento a situaciones preexistentes, que no pueden desconocerse e ignorarse.-
- ❖ Debe procederse al reconocimiento de los derechos de los ciudadanos de uniforme retirados que merecen un trato digno y considerado.-
- ❖ Las integraciones de escalas no pueden servir de excusa para alterar legítimas expectativas y derechos. Deben, en todo caso, respetar la experiencia, las trayectorias previas, y el principio de igualdad.-
- ❖ Los procedimientos de evaluación y calificación deben ser radicalmente objetivos, transparentes, accesibles e impugnables.-

- ❖ Debe garantizarse el ascenso a oficial en activo de todos aquellos suboficiales que tenían previsto el mismo en la inicial configuración de su trayectoria profesional.-
- ❖ La promoción interna ha de ser impulsada y favorecida para todos los ciudadanos de uniforme que, siendo suboficiales o tropa y marinería, hagan de la superación constante y de la formación, uno de los elementos cotidianos que conformen su carrera profesional.-
- ❖ Debe acabarse con la temporalidad, tan injustificada como excesiva, de los compromisos de los ciudadanos de uniforme de Tropa y Marinería y con procesos de renovación de aquellos ligados a elementos subjetivos, proclives a su uso y abuso arbitrario. Debe, por ello, propiciarse su integración como ciudadanos de uniforme de carrera.-
- ❖ Respecto a los ciudadanos de uniforme de complemento, debe procederse a su integración, justa y equitativa.-

Por todo ello:

- 1.- Debe procederse a la inmediata promulgación de una ley orgánica de derechos y deberes de los ciudadanos de uniforme y a la creación del Observatorio de la vida militar.-
- 2.- Debe procederse a la regulación de la participación del movimiento asociativo profesional que aglutine a los ciudadanos de uniforme, en los procesos legislativos que incidan en aspectos sociales, profesionales y económicos.-
- 3.- Debe acometerse la reforma urgente de la Ley de la Carrera Militar en relación con todas y cada una de las cuestiones a las que se han hecho expresa mención con anterioridad.-
- 4.- No contar en este proceso de reforma con los ciudadanos de uniforme es dar la espalda a los principios y valores que rigen el estado democrático de Derecho. Por ello, debe procederse a la apertura de un diálogo con el movimiento asociativo de forma

inmediata por parte de los órganos competentes del Ministerio de Defensa.-

!!!! DIGNIDAD Y DERECHOS PARA LOS CIUDADANOS DE UNIFORME !!!!

Madrid, 13 de diciembre de 2.009.-